



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-29904840-GDEBA-DSTAMJGM

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2021-29904840-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de la Licenciada Valeria Marcela LEJIDO, en el cargo de Directora Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional, en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el DECRE-2020-31-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que se impulsa la designación de la Licenciada Valeria Marcela LEJIDO, a partir del 1° de noviembre de 2021, en el cargo de Directora Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Valeria Susana GIACCHINO, en el citado cargo, a partir del 1° de noviembre de 2021, designada mediante RESO-2020-63-GDEBA-MJGM.

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos, certificando que la antes mencionada no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la jurisdicción 1.1.1.07, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1° de noviembre de 2021, la renuncia de Valeria Susana GIACCHINO, (DNI N° 29.478.756, Clase 1982), en el Cargo de Directora Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, designada por RESO-2020-63-GDEBA-MJGM, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la jurisdicción 1.1.1.07, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, a partir del 1° de noviembre de 2021, a la Licenciada Valeria Marcela LEJIDO, (DNI N° 32.467.542, Clase 1986), en el cargo de Directora Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.